

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.549 - /

RETIRO, 06 SET. 2012
VISTOS:

1.- Proyecto Comuna Multideportiva financiado por el FNDR 2% para iniciativas deportivas año 2012.

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Contratación de Monitores para ejecutar talleres de Fútbol y Taekwondo en Retiro urbano a partir del día 08 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios de Profesor de Ed. Física para desarrollar la labor de Monitor para Escuela infantil de Fútbol en Retiro urbano y un Instructor Federado en la disciplina deportiva del Taekwondo.

2.- Que los monitores cuentan con las capacidades técnicas necesarias y experiencia en el trabajo con grupos de niños y jóvenes para desarrollar esta actividad de manera optima.

3.- Que los proveedores cuentan con la disponibilidad horaria para realizar esta labor en los días y horarios requeridos.

4.- Que los proveedores cuentan con la experiencia suficiente para realizar estos talleres ya que han desarrollado un trabajo deportivo con anterioridad en la comuna de Retiro enmarcado en proyectos de actividad física ejecutados durante los años 2010 y 2011 lo que respalda la idoneidad profesional de los proveedores.

DECRETO:

1.- Contrátense a los proveedores que se individualizan por considerarse indispensable para el éxito de la iniciativa.

- Jonatan Espinace Carrasco, RUN:16.119.827-7
- José L. Peñailillo Serra RUT: 9.500.102-5

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$533.332.- (Quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos) retención del 10% incluida a cada monitor, por concepto de pago de realización de Taller de Fútbol y un Taller de Taekwondo, ambas iniciativas dirigidas a jóvenes y niños de la Comuna de Retiro a partir del día 08 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.056 "Comuna Multideportiva".

DECRETO EXENTO N° 2549- /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /